Asunción, 30 de marzo de 2023.

NOTA GAL/DOP N° 307 /2023.

Señor
Abogado Pablo Seitz
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción-Paraguay
Presente

Me dirijo a usted en relación a la **LPN N° 112/21 "ADQUISICIÓN DE TUBULADURAS COMPATIBLES CON MÁQUINAS DE ANESTESIA PARA EL IPS"**. conforme al siguiente detalle:

ID:	398.628
CONTRATO N°:	277/21
ADENDA:	ANEXO 2
EMPRESA:	MEDICAL SUPPLY S.A.
EXPEDIENTE N°	**302.039**
NOTA DE RETENCIÒN DNC N°	1215/2023

Punto N° 1: se solicita a la contratante, establecer la fecha del dictamen DIJ/DDC/N° 1072, dicho dictamen las dos últimas páginas se encuentran ilegibles. Se solicita subsanar.

Respuesta: se remite Dictamen DIJ/DDC/N° 1072/2022 en copia legible, foliada y con la fecha correspondiente.

Punto N° 2: las modificaciones introducidas a los contratos regidos por la Ley N.° 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones, deberán ser comunicadas a la DNCP, a través del SICP, en un plazo no mayor a diez días hábiles posteriores a la emisión del Acto Administrativo que las ordena, sin embargo, la Convocante no se ajustó al plazo establecido en la normativa.

Respuesta: aclaramos que nuestra Institución se encuentra avocada en ajustar todas las documentaciones y los tiempos establecidos por la DNCP para la comunicación de los procesos, mencionados en las reglamentaciones vigentes; asimismo no desconocemos el principio de la legalidad que prima en los procesos y actos administrativos, igualmente los efectos que ello genere, siendo absoluta responsabilidad de esta Convocante dichos ajustes.

Sin otro particular, aprovecho la presente para saludarlo muy atentamente.

CELESTE SILVA
Dpto. Técnico de Contrataciones
DOP - IPS

Karen R. Molinas Candia
Jefa del Dpto. Téc. de Contrataciones
Dirección Operativa de Contratacio

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Abog. Juan Manuel Villar
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.